

promovido por «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, contra doña Montserrat Magri Puchol y don Mariano Bonafonte Fernández, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, y en un solo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en la siguiente forma:

En primera subasta el día 11 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 75.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros (el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 1652 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de la subasta

Casa unifamiliar, sita en Bagur, y en su paseo Doctor Lluís Pericot, donde no tiene número señalado; consta de planta semisótano, con una superficie edificada de 39 metros 95 decímetros cuadrados; planta baja, con una superficie edificada de 157 metros 95 decímetros cuadrados, y planta piso, con una superficie edificada de 49 metros 60 decímetros cuadrados, con un porche descubierto de 10 metros 50 decímetros cuadrados; el edificio está rodeado en su totalidad por el solar; cuyo solar está formado por las parcelas números 8, 9, 10, 11 y 12 de la parcelación «Es Garriga»; tiene una superficie de 1.068 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Palafrugell, tomo 2.681, libro 140 de Begur, folio 13 vuelto, inscripción 15, finca registral número 3.148.

Dado en La Bisbal a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Jordi Palomer i Bou.—El Secretario.—14.859.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 789/1995 se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de doña Margina Fernández Gómez, nacida en Freijo-Puentes, provincia de La Coruña, el 27 de junio de 1936, casada en primeras nupcias con don Dictino Rey Bouzas, en fecha 23 de julio de 1960, en Puentes de García Rodríguez, y de cuyo matrimonio hubo dos hijos, doña María Dolores y don David. La presunta fallecida hoy contaría con cincuenta y nueve años de edad. La misma, el 12 de marzo de 1983, sin causa ni motivo aparente, abandonó el hogar conyugal, sin que desde tal fecha se hubiese vuelto a tener noticias de la misma, ni se pudiese averiguar nada sobre su paradero, pese a las laboriosas gestiones que se han llevado a cabo por miembros de su familia, como la denuncia de la desaparición en la Jefatura Superior de Policía. El último domicilio conocido de doña Margina Fernández Gómez fue el del hogar familiar, piso segundo, letra B, de la casa número 308 de la ronda de Outeiro, de esta ciudad de La Coruña, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias de la desaparecida puedan comparecer ante este Juzgado y ser oídos.

Dado en La Coruña a 19 de diciembre de 1995.—La Magistrado-Juez, Dosinda Álvarez Gómez.—El Secretario.—10.343.

y 2.ª 20-3-1998.

LA LAGUNA

Edicto

Don Pedro Hernández Cordobés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de La Laguna,

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 313/1997, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, contra don José Melián Marrero, en reclamación de préstamo hipotecario, se saca a subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Trozo de terreno sito en el término municipal de La Laguna, donde llaman Manchonas de la Ermita, Las Mercedes; con una superficie de 53.668 metros cuadrados, y linda: Al norte, resto de la finca matriz; al sur, con herederos de doña Feliciano del Castillo Rojas y, en parte, con el llamado camino de la Timplina y con herederos de don Teodoro Melián Amador; al naciente, con cañada de Jarina, y al poniente, barranco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, al tomo 1.549, libro 149, folio 13, finca número 15.157.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 52.859.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don José Melián Marrero, de los señalamientos, se expide el presente.

Dado en La Laguna a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro Hernández Cordobés.—14.826.

LA LAGUNA

Edicto

Don F. Javier Morales Mirat, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 560/1997, a instancia del Procurador don Lorenzo Martín Sáez, en nombre y representación de Cajascanarias, sobre reclamación de cantidad, contra don Antonio B. Pérez García y doña Alvarina González Arce, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de pactados en la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.291.570 pesetas y 49.206.063 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, calle O. Rey Redondo, 25, y en la cuenta número 3751 0000 18 0560 97, el 20 por 100 del tipo de remate quedando el acreedor exento de esta obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la antes mencionada sucursal y cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de cargas del Registro, y los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que la primera subasta quede desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin suje-